

Economía y la CNMV lanzan el Plan de Lucha Contra el Fraude Financiero

Un total de 19 instituciones públicas y privadas se han suscrito al plan

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) han firmado un convenio marco para potenciar y mejorar la prevención contra actividades financieras potencialmente fraudulentas, que ha sido suscrito por un total de 19 instituciones públicas y privadas y al que se espera que se adhieran más entidades próximamente.

El Plan de Lucha Contra el Fraude Financiero (PAFF) ha sido suscrito por el Ministerio de Asuntos Económicos, la CNMV, el Banco de España, la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional, la Guardia Civil, los Mossos d´Esquadra, la Ertzaintza, la Policía Foral de Navarra, el Sepblac, la Asociación Española de Banca (AEB), la CECA, el Fondo de Garantía de Inversiones (Fogain), Inverco, la Asociación Medios de Información (AMI), la Unión de Televisiones Comerciales en Abierto (Uteca), Autocontrol, el Colegio de Registradores y el Colegio General del Notariado.

El presidente de la CNMV, Rodrigo Buenaventura, ha explicado que la idea básica que ha inspirado el plan de acción es que la labor de denuncia, advertencia y persecución del fraude financiero no puede ser realizada por una sola entidad, lo que ha motivado la movilización de instituciones públicas y privadas para mejorar la detección del fraude, limitar el daño que pueda causar y empoderar a los ciudadanos para evitar que sean víctimas de este tipo de estafas.

En este sentido, Buenaventura ha recalcado que la educación financiera es la mejor herramienta para prevenir este tipo de delitos y ha recomendado a los inversores que se esfuercen en informarse a fondo antes de decidir dónde invertir su dinero y que solo lo hagan en entidades que cuentan con autorización para prestar servicios de inversión.

Invertir con ellas es garantía de seguridad y de que, si algo va mal (que puede ocurrir), existen mecanismos de protección al inversor, como el Fondo de Garantía de Inversiones, ha argumentado el presidente de la CNMV, quien considera que el indicador más sencillo para detectar posibles fraudes financieros es la ausencia de licencia.

Según ha anunciado Buenaventura, desde esta semana la CNMV ha puesto a disposición de las entidades firmantes del protocolo de lucha contra el fraude financiero una base de datos en tiempo real de acceso compartido sobre entidades advertidas por parte de la CNMV o de los supervisores internacionales como entidades no autorizadas a prestar servicios de inversión.

Gracias a ello, el sistema judicial y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado podrán contar con mejor información a la hora de detectar estos episodios, mientras que los notarios y registradores podrán identificar a las entidades sospechosas que estén promoviendo servicios jurídicos.

Por otro lado, la CNMV está trabajando con las entidades financieras para buscar mecanismos con los que advertir al ciudadano que desea transferir dinero a una entidad advertida que está a punto de transferir dinero a una cuenta posiblemente sospechosa.

Además, la información facilitada por la CNMV permitirá a los medios de comunicación restringir la publicidad solo a aquellas entidades que tengan licencia y no a las que estén expresamente advertidas como sospechosas o como piratas por los supervisores financieros.

Durante su intervención en la firma del protocolo, Buenaventura ha revelado que la CNMV ha pedido a las empresas de buscadores de Internet y redes sociales que se unan al acuerdo para eliminar la publicidad por parte de las entidades advertidas.

Espero sinceramente que puedan hacerlo en las próximas semanas y consigamos así que Internet y las redes sociales no sean un campo de difusión y de extensión de los fraudes financieros. También vamos a lanzar campañas de difusión dirigidas a todo tipo de públicos, trataremos de colaborar con influencers y líderes de opinión para llegar a un espectro amplio de la población y prevenir este tipo de conductas, ha señalado Buenaventura.

El gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ha mostrado todo el apoyo a la iniciativa, cuya principal fortaleza es que permitirá profundizar en la puesta en común que requiere el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones preventivas y sancionadoras de los supervisores y ayudará a delimitar los ámbitos de actuación de cada una de las partes firmantes.

La necesidad de una intensa cooperación entre los supervisores es particularmente relevante en este ámbito, dado que frecuentemente nos enfrentamos a operativas difíciles de encajar en un ámbito normativo o competencial concreto. Se trata de evitar zonas grises donde eventuales malhechores puedan desarrollar el fraude financiero, ha explicado.

Hernández de Cos ha mostrado su preocupación por el impacto que un uso fraudulento de la tecnología puede tener sobre los ciudadanos y las empresas que demandan servicios bancarios y de crédito y ha avisado de que, al amparo de nuevas tecnologías y modelos de negocio, han aparecido en los últimos tiempos plataformas y operadores que, arbitrando con la regulación, ofrecen servicios de pago, crédito o inversión sin las suficientes garantías y transparencia, refiriéndose específicamente a los operadores del ámbito de criptoactivos.

Estamos convencidos de que contar con la participación en el protocolo, no solo de los supervisores financieros, sino también de actores tan relevantes y diversos como la Fiscalía, los cuerpos y fuerzas de seguridad, las asociaciones representativas de los notarios y registradores, del sector financiero y de los medios de comunicación, ayudará crucialmente a nuestra labor de lucha contra el fraude financiero, en esa doble dimensión preventiva y correctora, ha celebrado.

Fuente: Cinco Días